

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA



DECRETO N°: 0328 /

EN CONCÓN, 31 ENE 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 26 enero del 2024, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 67 del 27-12-23 que aprueban el presupuesto Municipal año 2024 y su diferente ítem.
- F. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de Octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de Octubre 2023
- G. D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastian Tello Contreras.
- H. Certificado N° 125 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- I. Aporte Económico de \$ 37.960 para alimentos, asistencia social.
- J. Presupuesto Farmacéutica Puerto S.A Rut: 96.631.650-0
- K. Pago Área Social Ítem 24-01-007-001Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°26 a la Sra. Nora Bruna Vargas Ru [REDACTED] para compra de alimento suplementario, se deberá realizar un cheque emitido a nombre de Farmacéutica Puerto S.A Rut: 96.631.650-0 por un monto de \$ 37.960
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



FRV/MLEG/PCA/ann
Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reservado